



MANUAL DE FUNCIONES DEL ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE COMITANCILLO, SAN MARCOS.



Gobierno Municipal
2024-2028

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección de Servicios Públicos Municipales

TÍTULO DEL PUESTO: Encargado del Rastro Municipal



NATURALEZA DEL PUESTO: Es un puesto operativo nombrado por el Alcalde Municipal, que tiene bajo su responsabilidad mantener limpias las instalaciones del matadero de los animales que son consumo diario de la población.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- Sacar el abono de toril.
- Limpiar el drenaje.
- Lavar el lugar de destazo de los animales (ganados).
- Tirar la basura de los ganados desechos orgánicos e inorgánicos.
- Lavar adecuadamente las piletas con agua, jabón y jabón.
- Barrer adecuadamente los cuartos de preparación antes del destazo de los animales.
- Limpiar el desagüe y drenaje de abono para no obstaculizar el paso de la sangre.

RELACIONES DE TRABAJO: Con las personas de la población del municipio, secretaria y alcalde municipal.

AUTORIDAD: Para organizar las actividades de limpieza del Rastro Municipal.

RESPONSABILIDAD: Del cumplimiento de la limpieza del aseo del Rastro (matadero de ganados).

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

Educación: Nivel Primario Incompleto.

De reconocida honorabilidad e idoneidad.

Habilidades y destrezas: Para recibir instrucciones y cumplirlas. Para mantener estricto control de actividades.



TJA TNAM TE TXOLJA
Municipalidad de Comitancillo
Comitancillo, San Marcos, Guatemala S.A.



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, CERTIFICA: TENER A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN LA QUE APARECE EL ACTA NO. 15-2024 DE SESION PUBLICA ORDINARIA, DE FECHA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, QUE EN SU PUNTO CONDUCENTE DICE:

DECIMO PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal pone a consideración del Concejo Municipal el Manual de Puestos y Funciones del Encargado del Rastro Municipal, que servirá como herramienta legal, para aprobación, rechazo o enmiendas. Por lo que el Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece que los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas y que le corresponden las funciones ... atender los servicios públicos locales, el ordenamiento de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios; así mismo el artículo 254 del mismo cuerpo legal, establece que el gobierno municipal será ejercido por un Concejo ... **CONSIDERANDO:** Que el Código Municipal en su artículo 35 inciso a) establece que es atribución del Concejo Municipal la iniciativa, deliberación y decisiones de los asuntos municipales. Finalmente, el inciso d) establece el control y fiscalización de los distintos actos del gobierno municipal y de su administración. **CONSIDERANDO:** El Concejo Municipal después de analizar detenidamente el contenido del Manual y de comprobar que se encuentra apegado a derecho, por lo que se estima conveniente emitir la presente disposición municipal. **POR TANTO:** El Concejo Municipal en base a las facultades conferidas por los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 3, 9, 33, 35 del Código Municipal por unanimidad, **ACUERDA: I.** Aprobar el contenido íntegro del Manual de Puestos y Funciones del Encargado del Rastro Municipal, de la Municipalidad de Comitancillo del departamento de San Marcos y que servirá de base para su funcionamiento para el año 2024. **II)** El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. **III)** Certifíquese a donde corresponde para sus efectos legales.

Y, PARA EFECTOS LEGALES SE CERTIFICA LA PRESENTE, EN UNA HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO MEMBRETADA, EXTENDIÉNDOSE EN EL MUNICIPIO DE COMITANCILLO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.




Gregorio Feliciano Orozco
Secretario Municipal
Comitancillo, San Marcos




Werner Nefalí Orozco Salvador
Alcalde Municipal
Comitancillo, San Marcos